Informe de Administración

Marzo del 2.005

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PLUSOL S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía PLUSOL S. A., correspondientes al ejercicio económico 2.004.

1.- La administración de la compañía PLUSOL S.A., ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los objetivos de la Compañía, los cuales se han fijado sobre la base de las disposiciones del estatuto social y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en la base para el cumplimiento de las metas dispuestas.

2.- Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la empresa.

3.- Al cierre del ejercicio de la situación financiera de la compañía es estable. La revisión de los libros contables de la empresa, demuestra la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.004, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por cada accionista. En lo relativo a los ámbitos laboral, legal y administrativo, se han desarrollado con normalidad y no se ha presentado ningún acontecimiento relevante ni hecho extraordinario.

4.- En el ámbito de cumplimiento con los derechos de autor y propiedad intelectual, la empresa ha cumplido con las disposiciones legales que rigen al respecto.

5.- Para el siguiente ejercicio económico las proyecciones y estrategias establecidas, darán resultados satisfactorios, conforme los requerimientos de los accionistas.

6.- Finalmente, pongo a su disposición los balances de la compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y apoyo a mi gestión.

Muy atentamente,

Kléber Viteri Campos
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
11 Abr 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL